SALUD Y SEGURIDAD



Intedya
International Dynamic Advisors

Decreto Ejecutivo 255, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con Decreto Ejecutivo 255 (Ecuador)

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**

SALUD Y SEGURIDAD



Intedya
International Dynamic Advisors

El Decreto Ejecutivo 255 establece el marco regulatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo en Ecuador, sustituyendo al histórico Decreto Ejecutivo 2393 e incorporando requisitos más exigentes y alineados con las mejores prácticas internacionales en materia de prevención de riesgos laborales.

El **servicio de Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al D.E. 255 de INTEDYA** permite a las organizaciones cumplir de forma eficaz con las obligaciones establecidas por el Ministerio del Trabajo y demás organismos competentes, mediante la integración de la prevención en todos los niveles de la empresa.

Nuestros especialistas realizan un diagnóstico de cumplimiento, identifican peligros y evalúan riesgos laborales, desarrollan la documentación requerida, apoyan la implantación de los procesos exigidos por la normativa y establecen mecanismos de seguimiento y mejora continua. El servicio contempla aspectos diferenciales del nuevo decreto, como la incorporación de la salud mental en la gestión preventiva, la definición de responsabilidades, la capacitación de los trabajadores, la investigación de incidentes y la evaluación periódica del desempeño en seguridad y salud.

En esta página podrá descargar en PDF una presentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con el Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador en español, y una práctica ficha en PDF.

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**



Intedya
International Dynamic Advisors

Principales **REQUISITOS**

Para la correcta implantación del SG-SST conforme al D.E. 255, la organización deberá disponer o desarrollar:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada por la Alta Dirección.
- Diagnóstico inicial de cumplimiento legal.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.
- Matriz IPER actualizada.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud cuando resulte aplicable.
- Definición de responsabilidades y funciones preventivas.
- Comité Paritario o responsable de SST según corresponda.
- Programas de formación y capacitación.
- Vigilancia de la salud y exámenes médicos ocupacionales.
- Procedimientos de investigación de accidentes e incidentes.
- Planes de emergencia y respuesta ante contingencias.
- Auditorías internas y seguimiento del desempeño.
- Gestión de la salud mental y riesgos psicosociales.
- Sistema de mejora continua y revisión periódica.

Ejemplos de **ACCIONES PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR**

- Diagnóstico inicial de cumplimiento del D.E. 255.
- Elaboración de la Política de SST.
- Desarrollo de la Matriz IPER.
- Identificación y evaluación de riesgos por puesto de trabajo.
- Elaboración del Reglamento Interno de SST.
- Constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud.
- Diseño del Programa Anual de SST.
- Implantación de controles operacionales.
- Evaluación de riesgos psicosociales y salud mental.
- Investigación de accidentes e incidentes.
- Formación y capacitación de trabajadores.
- Desarrollo de indicadores de desempeño preventivo.
- Auditorías internas del SG-SST.
- Revisión por la Dirección y mejora continua.

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**



Intedya
International Dynamic Advisors

Ventajas para **LA ORGANIZACIÓN**

La implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al D.E. 255 aporta beneficios estratégicos, operativos y legales para cualquier organización:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto Ejecutivo 255 y normativa relacionada.
- Reducción del riesgo de sanciones, responsabilidades patronales y contingencias legales.
- Mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Disminución de accidentes laborales, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Integración efectiva de la prevención en todos los procesos de la organización.
- Incorporación de la salud mental como elemento clave de la gestión preventiva.
- Mejora de la productividad y reducción de costes asociados al absentismo laboral.
- Evidencia objetiva del cumplimiento normativo ante autoridades competentes.
- Fortalecimiento de la imagen corporativa y reputación empresarial.
- Mejora del desempeño global del sistema de gestión.
- Incremento de la confianza de clientes, trabajadores y demás partes interesadas.
- Impulso de una cultura preventiva sólida y sostenible.

Ventajas para **LOS CLIENTES**

- Mayor confianza en proveedores comprometidos con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores.
- Reducción de riesgos operativos que puedan afectar la continuidad del servicio.
- Relación comercial con empresas alineadas con estándares modernos de gestión y cumplimiento.
- Garantía de una gestión responsable de la seguridad y salud laboral.
- Mejora de la percepción de calidad, sostenibilidad y responsabilidad empresarial.

Ventajas para **EL MERCADO**

- Promoción de entornos laborales más seguros y saludables.
- Reducción de la siniestralidad laboral y de las enfermedades profesionales.
- Fomento de una cultura preventiva en el tejido empresarial ecuatoriano.
- Mejora de la calidad del empleo y del bienestar de los trabajadores.
- Contribución al desarrollo sostenible y a la competitividad empresarial.
- Incremento de la confianza de la sociedad en organizaciones responsables y comprometidas con la protección de las personas.

Sectores **DE APLICACIÓN**

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**

SALUD Y SEGURIDAD



Intedya
International Dynamic Advisors

El servicio es aplicable a cualquier organización pública o privada que desarrolle actividades en Ecuador, independientemente de su tamaño o sector.

Especialmente relevante para:

- Industria y manufactura.
- Construcción e infraestructura.
- Minería y recursos naturales.
- Energía y servicios públicos.
- Transporte y logística.
- Agricultura y agroindustria.
- Comercio y distribución.
- Sanidad y sector sociosanitario.
- Educación.
- Turismo y hostelería.
- Servicios profesionales.
- Tecnología y telecomunicaciones.
- Organismos públicos y empresas estatales.

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**